

DECRETO 124/2012

**NÓMBRASE VICARIO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA FAMILIA DE
NAZARETH DE CORONEL AL PBRO. EDGARD ROQUE ARGUEÑAL**

CONSIDERANDO:

1. El permiso concedido por su Obispo, Su Eminencia Antonio M^a Card. Rouco Varela, Cardenal – Arzobispo de Madrid;
2. Las necesidades pastorales de la Parroquia Familia de Nazareth de Coronel;
3. A tenor del Derecho de la Iglesia y la Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico.

DECRETO:

NÓMBRASE, Vicario Parroquial de la Parroquia Familia de Nazareth de Coronel, por un período de tres años, al Rev. Pbro. Don Edgard Miguel Roque Argueñal, de la Arquidiócesis de Madrid, a quien damos, además de sus Licencias Ministeriales, por todo el tiempo que desempeñe este cargo, delegación general para asistir matrimonios en dicha jurisdicción parroquial.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 10 de octubre de 2012

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*Al Pbro. Edgard Roque Argueñal
CONCEPCIÓN*

*c.c. Archivo Parroquia Familia de Nazareth
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*